



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral (INE)

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual celebrada el 17 de enero de 2024, al finalizar la Sesión del Consejo General que fue agendada a las 10:00 horas de la misma fecha.

Asistentes:

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE).

Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la CCOE.

Secretario Técnico:

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la CCOE.

Se contó con la asistencia de:

Mtra. Nancy Natividad Rendón Fonseca, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Ing. Félix Manuel De Brasdefer Coronel, Encargado de la Coordinación General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI).

Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Armando Olán Niño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lic. Julio César Curiel Avendaño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Julio López Martínez, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Asesor del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Representaciones de los Partidos Políticos:

Lic. Luis Oscar Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Jimena López García, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Braulio Báez Vázquez, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Carlos Daniel Luna Romero, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Siendo las 10:03 horas, dio la bienvenida a las y los asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en 2024.

Agradeció la presencia de las y los Consejeros Electorales que forman parte de la Comisión, a las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas; así como a las y los Representantes de las Consejerías del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos acreditados ante Consejo General.

Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión verificar la existencia de *quorum* para la celebración de la sesión.

Mtro. Miguel Patiño: Informó que estaban presentes las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, por lo que existía *quórum* legal para llevar a cabo la sesión.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Declaró formalmente instalada la sesión de la Comisión e instruyó al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día.

Mtro. Miguel Patiño: Enunció los títulos de los documentos que integraban la sesión:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 8 de diciembre de 2023.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la actualización del Anexo 15 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativo a los Lineamientos para el diseño de las tablas de resultados electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales para su incorporación al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se da respuesta a la consulta realizada por la presidencia del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo mediante el oficio IEEH/presidencia/1963/2023.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe parcial de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales, del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales, del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
8. Presentación de Informes en materia de Organización Electoral, para los Procesos Electorales:
 - 8.1 Presentación del Informe sobre la revisión y validación de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y los materiales electorales para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.
 - 8.2 Presentación del Reporte sobre el seguimiento a la producción de la documentación electoral para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, conforme a las especificaciones técnicas.
 - 8.3 Presentación del Reporte sobre el seguimiento a la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, conforme a las especificaciones técnicas.
9. Presentación del Manual de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral 2024.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

10. Presentación del Informe sobre la implementación de las Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para las personas con discapacidad, Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, correspondientes al Anexo 25 del Reglamento de Elecciones.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el Instructivo para la y el funcionario de Casilla Especial.
12. Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba la Selección de la Institución Académica que se encargará de la elaboración y validación de los contenidos de las boletas de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, de acuerdo con la temática identificada en los resultados del sondeo.
13. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del Voto Anticipado.
14. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales de apoyo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva.
15. Presentación del Cuarto Informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.
16. Presentación de los resultados de la evaluación de la Campaña Institucional 2022-2023.
17. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta del Plan de Implementación de la 2da. Edición del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política.
18. Presentación del Informe de avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

19. Presentación del Informe de avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los PREP de los Procesos Electorales Locales 2023-2024.
20. Síntesis de los Acuerdos tomados en la sesión.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el orden del día a consideración de las y los asistentes a la sesión. Al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente a la aprobación del orden del día y a la dispensa de la lectura de los documentos.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Orden del Día y la dispensa de lectura de los documentos que fueron circulados previamente.

Fueron aprobados por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto uno. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 8 de diciembre de 2023.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso la Minuta a la consideración de las y los asistentes. Al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión a tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 8 de diciembre de 2023.

Fue aprobada por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Punto dos. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que el punto se integraba de 11 compromisos, de los cuales 4 ya habían sido atendidos y restaban 7 actividades que se encontraban en proceso de atención, resaltando que en el documento se detallaban las actividades que realizarían para su cumplimiento.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Comentó la importancia de que la información fluya con más velocidad en el tema de la asistencia de los Representantes a las sesiones de los Consejos, reconociendo la carga de trabajo de las áreas con motivo de la organización del Proceso Electoral.

Anticipó que participaría en algunos puntos que eran del interés de su Representación, tales como los informes de la validación a los Organismos Públicos Locales (OPL); de los documentos con emblemas; el tema de los materiales electorales, particularmente en el caso de Querétaro, e insistir en el tema de la asistencia de los Representantes Propietarios y Suplentes a las sesiones de los Consejos.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Comentó que la carga de trabajo ha aumentado en las Unidades Responsables, derivado de las tareas del Proceso Electoral, mismas que deberían ser atendidas oportunamente.

Consultó si había más comentarios y, al no haber respuesta, agradeció la elaboración y la presentación del mismo, dándolo por recibido.

Punto tres. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la actualización del Anexo 15 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativo a los Lineamientos para el diseño de las tablas de resultados electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales para su incorporación al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral.

Mtro. Miguel Patiño: Manifestó que el documento tenía por objeto actualizar los Lineamientos para el diseño de las tablas de resultados electorales de los OPL, a fin de que sean concordantes con los partidos políticos nacionales actuales, así como con las disposiciones del Consejo General relativas a las acciones



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

afirmativas, a las modificaciones al anexo 4.1 y a las distintas modalidades de votación.

Precisó que el acervo de tablas de resultados electorales se construye con la información que proporcionan los OPL de cada una de las entidades federativas y que en el anexo 15 del Reglamento de Elecciones se norman los datos y la forma en que los deben presentar los OPL ante el INE.

Informó que las actualizaciones al anexo 15 consistían en:

- La eliminación de dos partidos nacionales que perdieron su registro.
- Se hacen precisiones a los tipos de candidatura.
- En el rubro de identidad sexo-genérica se incluye la opción de personas no binarias.

Indicó que los cambios se proponían en consideración de los Acuerdos INE/CG-123/2023 e INE/CG-625/2023 y que se adicionaban las modalidades de votación que se implementarán en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, que son: el voto postal y voto electrónico para la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, el voto anticipado y el voto de las personas en prisión preventiva.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Agradeció la presentación del Acuerdo y propuso fortalecer la argumentación del documento adicionando un antecedente donde se incorpore el contenido del Acuerdo INE/CG432/2023, referente a la credencialización de las personas *Trans*.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Comentó que, previamente - en otra Comisión- había solicitado fuera considerada la presentación *de los resultados de la votación de la candidatura común en logo único*.

Recordó que el Consejero Presidente de la Comisión, había señalado que se iba a analizar, pero que en la propuesta de Acuerdo no estaba incluida la modificación, razón por lo que solicitó retirar el punto para que se hicieran las consideraciones necesarias o aprobarlo y, previo a su presentación al Consejo General, hacer las modificaciones y adecuaciones correspondientes.

Comentó que su petición había sido planteada en la Comisión de Vinculación, cuando concluyó la elección del Estado de México, resaltando que opinaba que



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

era el momento procesal oportuno para volver a plantearlo y que, opinaba que la CCOE era donde se debía atender el tema.

Mtro. Miguel Patiño: Mencionó reconocer el interés de precisar el resultado final por cada una de las fuerzas políticas que integran una coalición, pero resaltó que el INE debe trabajar con la información que proporcionan los Institutos Electorales locales.

Precisó que, cuando los OPL aplican ese desagregado en los cómputos, el INE puede contar con el resultado por cada una de las fuerzas políticas que integran una coalición o candidatura común.

Reconoció que la preocupación de la Representación es en el sentido de la claridad que se ofrece a través del sistema de resultados preliminares, donde las cifras que se aprecian son las capturadas por parte de los funcionarios; razón por la que se ha solicitado a los OPL que, en la captura se lleve a cabo el desagregado por cada una de las fuerzas políticas que integran cada una de las alianzas.

Señaló que se atendería la petición de la Consejera Electoral Carla Humphrey, para adicionar un punto en los antecedentes del Acuerdo.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Consultó al Secretario Técnico si era posible que el tema que planteó se trabajara en la CCOE.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que se podría trabajar y determinar como se harían los impactos en la información.

Resaltó que, actualmente, en los cómputos distritales es donde se resuelve la distribución de los votos que se dan por cada una de las fuerzas políticas y que se podría llevar a cabo el análisis para encontrar los puntos de coincidencia y avanzar con la propuesta planteada por la Representación.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Consultó si podría quedar como un compromiso de la Comisión, por lo apremiante del tiempo, ya que los PREP ya estaban terminando de validar sus modelos.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, incorporando la propuesta de la Consejera Electoral Carla Humphrey.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización por el que se aprueba la actualización del anexo 15 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativo a los Lineamientos para el diseño de las tablas de resultados electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, para su incorporación al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral; con las modificaciones planteadas.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto cuatro. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se da respuesta a la consulta realizada por la presidencia del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo mediante el oficio IEEH/presidencia/1963/2023.

Mtro. Miguel Patiño: Explicó que el Acuerdo atendía la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, respecto de la ampliación de los plazos establecidos por este Instituto para la producción de la documentación electoral, para el voto de personas en prisión preventiva, para el caso de la elección de Ayuntamientos en la entidad; lo anterior, en vista de que la Ley Electoral Local establece como fecha límite el 19 al 24 de abril, para que sus órganos electorales resuelvan los registros de las candidaturas a los cargos de Ayuntamientos.

Informó que en el proyecto de Acuerdo se proponía que, de manera excepcional, para el OPL peticionario se modifiquen los periodos para la entrega de documentación y materiales electorales, así como para la integración de los sobres paquete electoral establecidos en el modelo de operación del voto de las personas en prisión preventiva, para permitir que el INE realice las acciones pertinentes para entregar las boletas electorales de los integrantes de Ayuntamientos en la entidad.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Recordó que el OPL de Querétaro hizo una consulta prácticamente igual a la que se analizaba en ese punto; sin embargo, en esa ocasión, no se elaboró un Acuerdo para agendarlo en la Comisión y darle respuesta, simplemente se le dijo que se atuviera a la adenda correspondiente.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Manifestó que el OPL de Querétaro pidió hacer un cambio de su cronograma, en los mismos términos que el OPL de Hidalgo, para los materiales y la documentación electoral del voto en prisión preventiva.

Consultó si era posible revisar y dar la misma respuesta al OPL de Hidalgo, para no ofrecer un trato diferenciado y darle la oportunidad de poder ajustar su cronograma.

Representante del Partido Morena: Solicitó se revise esa circunstancia, puesto que desde el mes de diciembre el OPL de Querétaro, mediante oficio SE/15899/23 dirigido, tanto a la UTVOPL como a la DEOE, planteó una consulta similar a la que se puso a consideración en ese punto del orden del día.

Advirtió que se estaba dando un trato diferenciado a las consultas de los OPL de Querétaro e Hidalgo, a pesar de la similitud de sus peticiones.

Solicitó asumir como un compromiso que, ante solicitudes similares, la Comisión asuma el compromiso de revisar y dar el mismo tratamiento a ambos casos, que se refieren a dos nuevos mecanismos de voto: voto anticipado y voto en prisión preventiva.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Solicitó al Representante de Partido de Morena repetir el número de oficio y hacerlo llegar al Secretario Técnico para que la Comisión pueda tener acceso a ese documentos.

Representante del Partido Morena: Señaló que el oficio era el SE/1589/2023 (fechado el 13 de diciembre de 2023), suscrito por el Maestro Juan Ulises Hernández Castro, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y dirigido tanto al Mtro. Giancarlo Giordano Garibay, en su carácter de titular de la UTVOPL como al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de la DEOE.

Explicó que en el oficio de referencia se planteaba una solicitud para poder aplazar la entrega de la documentación relacionada con el voto anticipado, dado que la documentación está fechada para entrega del 22 de abril y la solicitud de registro de candidaturas en el Estado de Querétaro, se resuelve el 15 de abril; es decir, se contaría con una semana para su impresión, distribución y acompañamiento; por esa razón era que se planteaba en esos términos la consulta.

Concluyó indicando que se compartiría la documentación atinente a través de la Secretaría Técnica de la Comisión.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mtro. Miguel Patiño: Señaló se revisaría el tema, agradeciendo los comentarios de ambas Representaciones de Morena.

Resaltó que el caso de Querétaro correspondía a voto anticipado y, en el caso de Hidalgo, que se atendía en ese punto del orden del día, era para voto en prisión preventiva.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Consultó si había alguna otra intervención y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se da respuesta a la consulta realizada por la presidencia del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo mediante el oficio IEEH/presidencia/1963/2023.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto cinco. Presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe parcial de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Mtro. Miguel Patiño: Realizó una breve presentación del punto, donde son de destacar los siguientes datos:

- De las 610 actividades que integran el Plan Integral del Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024;
- 137 actividades se han concluido, 141 se encuentran en ejecución y 332 no han iniciado; asimismo, de las 141 actividades en ejecución, 135 se ejecutan en tiempo.
- En el periodo que contempla el Informe, la Coordinación de Asuntos Internacionales reportó que las actividades presentan un desfase que tiene

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

que ver con el tema de la aprobación del fondo para el apoyo de la observación electoral.

- 57 actividades se encuentran asociadas a la aprobación de un Acuerdo, a la fecha de corte se han aprobado 36.
- Se tiene previsto que entre el 6 y 31 de enero inicien 48 actividades y concluyan 39.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los asistentes a la sesión de la Comisión y, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente del Informe, para su envío al Consejo General.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Cuarto Informe parcial de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Solicitó que para el informe de febrero se realice una consulta a todas las Unidades Responsables que participan en el plan y calendario, para que se incorporen todas las actividades, Acuerdos y fechas relevantes que se deriven de Acuerdos del Consejo General, sentencias del Tribunal y/o instrucciones de las diversas Comisiones.

Reflexionó acerca de que el plan y calendario se aprobó el 20 de julio del 2023 y que, de entonces a la fecha, se ha modificado lo planeado y también se han incrementado las indicaciones e instrucciones para realizar en el Proceso Electoral, por ello es importante que las Unidades Responsables realicen una revisión exhaustiva de sus actividades, que incluyan las nuevas actividades, Acuerdos y fechas clave, para mejorar el seguimiento al proceso, permitiendo tener una mejor identificación de riesgos.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que se haría el requerimiento de manera oficial a cada una de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Punto seis. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales, del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que el Informe daba cuenta del avance, a nivel nacional, sobre la solicitud de acreditación que han presentado las personas interesadas en participar como observadoras electorales, donde se destacan los siguientes datos:

- Se han registrado un total de 2,257 solicitudes de acreditaciones; de las cuales 1,146 corresponden a hombres y 1,111 a mujeres.
- Se recibieron 224 solicitudes en Juntas Locales y Distritales del INE; 1,934 a través del portal público y 99 en los OPL; 2,139 son individuales y 118 corresponden a organizaciones.
- 41 personas indicaron tener alguna discapacidad y 75 personas dijeron pertenecer a una comunidad indígena.
- 80 personas solicitaron observar el voto de las personas en prisión preventiva; 511 el voto anticipado y 7 personas el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.
- Se han aprobado un total de 680 acreditaciones, de las cuales 339 son hombres y 341 son mujeres.
- El rango de edad con mayor número de solicitudes aprobadas es de 21 a 25 años y con 123 acreditaciones.
- Se han registrado 19,449 acciones de difusión, de las cuales 16,776 se han realizado por parte del INE, 2,773 por los OPL; del total de acciones de difusión, 1,774 fueron dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Agradeció la presentación del documento y manifestó su preocupación por cuatro entidades en las que se contabilizan menos de 10 solicitudes recibidas: Nayarit, Sinaloa, Campeche y Zacatecas.

Solicitó dar un seguimiento reforzado a esas entidades y poder conocer cuales son las causas de la baja participación en esos Estados.

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Capacitación y Organización Electoral
Primera Sesión Extraordinaria de 2024
17 de enero de 2024
Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Solicitó al Secretario Técnico atender lo planteado por la Consejera Electoral Carla Humphrey. Al no haber más intervenciones, solicitó tomar la votación correspondiente del Informe, para su envío al Consejo General.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Informe sobre el Seguimiento al Procedimiento de Acreditación de las y los Observadores Electorales del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto siete. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales, del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que el Informe incluía las sesiones efectuadas en el periodo del 2 de diciembre al 12 de enero de 2024.

Subrayó que a esa información se agregarán las últimas sesiones realizadas previo a su incorporación en el Consejo General.

Expresó que durante el periodo reportado, destacó el punto relacionado con la acreditación de personas como Observadores Electorales en los Consejos Locales, en tanto que en los Consejos Distritales se vieron temas relacionados en las actividades de la estrategia de capacitación y asistencia electoral, específicamente las concernientes con el reclutamiento de personas Supervisoras Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), así como lo referente a la designación de personas responsables de oficinas municipales.

Resaltó que se llevarían a cabo tanto sesiones calendarizadas como no calendarizadas, estas últimas respecto a los Consejos locales y Consejos Distritales que, en comparativa con el periodo anterior se incrementaron como parte de las actividades programadas inherentes al avance del Proceso Electoral Federal 2023-2024.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente del Informe, para su envío al Consejo General.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el I Informe sobre las Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto ocho. Presentación de Informes en materia de Organización Electoral, para los Procesos Electorales:

8.1 Presentación del Informe sobre la revisión y validación de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y los materiales electorales para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

8.2 Presentación del Reporte sobre el seguimiento a la producción de la documentación electoral para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, conforme a las especificaciones técnicas.

8.3 Presentación del Reporte sobre el seguimiento a la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, conforme a las especificaciones técnicas.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Informó que en este punto se habían agrupado tres informes; que se haría una ronda general donde se explicarían los tres temas y consultó si alguien deseaba reservar alguno de los puntos.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Reservó su participación para el punto 8.1

Mtro. Miguel Patiño: Manifestó que los Informes daban cuenta del seguimiento de los documentos y materiales electorales, tanto en el ámbito federal como en el local y realizó una breve presentación de los documentos:

- **8.1**

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- ✓ Se describieron las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva con corte al 10 de enero del 2024.
- ✓ El informe precisa que sean validados los diseños y especificaciones técnicas de la documentación sin emblema de los Organismos Públicos de las 32 entidades federativas.
- ✓ Con relación a la **documentación** con emblemas, se han validado los diseños y especificaciones técnicas de 16 entidades.
- ✓ En cuanto a los **materiales electorales**, se informa que el proceso de revisión y validación de las 32 entidades concluyó el pasado 11 de diciembre y que los órganos superiores de dirección de 23 OPL han aprobado sus materiales.
- ✓ La revisión y validación de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación a los materiales electorales a los procesos de este 24 serán desarrollados con la participación de los Organismos Públicos Locales, de las juntas locales y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

8.2

- ✓ La producción a la documentación electoral fue adjudicada a Talleres Gráficos de México y en cuanto a los avances se reporta que Talleres Gráficos ha proporcionado el calendario definitivo de producción y entregas de papel seguridad para las boletas y se prevé que la producción del papel inicie el 12 de febrero de 2024.
- ✓ Se concluyó la validación de las pruebas de color de los documentos sin emblema. En cuanto Talleres Gráficos presente las muestras definitivas, se iniciará su producción.
- ✓ Se notificó a Talleres Gráficos sobre las fibras ópticas que se incluirán en el papel seguridad de las boletas y los resultados de las pruebas del papel auto copiante, así como la que resultó apropiada para los documentos que se requieren de este papel.

8.3

- ✓ Se destaca que el molde para sello "X" y el sello fueron adjudicados mediante la licitación. La producción del molde ya concluyó, y en el caso de los sellos la fecha de arranque de producción fue el 15 de enero.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- ✓ La producción de marcadoras de credenciales y los dados marcadores también fue adjudicada mediante licitación.
- ✓ El pasado 22 de diciembre se recibió en el Centro Logístico de Distribución la primera entrega de marcadores y sujetadores.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Recordó que había una programación para dar respuesta a los OPL respecto a la revisión de sus materiales con emblemas.

Mencionó que el OPL de Querétaro tenía cierta urgencia y solicitó que ese caso y el de otros Estados que se encuentren en condiciones similares, se pueda hacer algo para acelerar las revisiones y validación de sus documentos.

Representante de Partido de Morena: Recordó que se ha informado que en Talleres Gráficos de México ha habido algunos retrasos en la impresión de documentación y reflexionó acerca de la necesidad de anticipar esa circunstancia y evitarla, para que se pueda realizar la validación de la documentación de Querétaro y de las otras entidades federativas que se encuentren en el mismo supuesto, para que puedan atender en tiempo y forma su normativa local.

Mtro. Miguel Patiño: Preciso que, en el caso específico de Querétaro, ya se llevó a cabo una primera revisión de esa documentación y se hicieron las observaciones pertinentes; asimismo, se realiza una segunda revisión, donde se detectaron un número mínimo de observaciones pendientes de atender, con lo cual, en breve sería validada la documentación con emblemas a ese OPL.

Informó que, en el tema de los materiales y documentación sin emblemas, ya se encuentran totalmente validados para las 32 entidades; resaltando que el 50% de las entidades ya tienen validada la documentación con emblemas.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Al no haber más comentarios, agradeció la elaboración y presentación de los Informes, dándolos por recibidos.

Punto nueve. Presentación del Manual de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral 2024.

Mtro. Miguel Patiño: Preciso que el Manual de Operación tenía por objeto orientar las actividades correspondientes a la implementación del SIJE 2024, el cual está dirigido a las Vocalías Ejecutivas de Organización, Locales y Distritales, a las



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

coordinaciones distritales, a las y los CAE y SE, así como al personal correspondiente a los OPL, donde participará el personal designado en las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en las 32 entidades federativas.

Mencionó que, entre los puntos a destacar del Manual se encuentra el esquema de funcionamiento del Sistema, las actividades del personal que participa en las salas de recepción de información, las actividades del operativo de campo, la recopilación de la información de las casillas electorales mediante las dos modalidades: vía voz y App SIJE y los procedimientos en caso de contingencia.

Explicó que debido a la reingeniería aplicada al sistema informático SIJE web y a la App SIJE, se tiene previsto realizar pruebas de negociación durante el mes de febrero 2024, con la finalidad de conocer la plataforma de manera previa a las pruebas de captura y simulacros, las cuales se tienen contempladas en las siguientes fechas:

- Las pruebas de captura, entre el 1 y el 17 de abril de 2024
- Los simulacros, el 25 de abril y 5 y 19 de mayo de 2024.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los asistentes a la sesión de la Comisión y, al no haber ningún comentario, lo dio por recibido, agradeciendo su presentación.

Punto diez. Presentación del Informe sobre la implementación de las Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para las personas con discapacidad, Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, correspondientes al Anexo 25 del Reglamento de Elecciones.

Mtro. Miguel Patiño: Puntualizó que el documento daba cuenta del seguimiento a la implementación de las medidas encaminadas a asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen las casillas, para las personas con discapacidad, por parte de las Juntas Locales y Distritales, previo a que se realicen las actividades en campo, como los recorridos por las Secciones de los Distritos.

Informó que la finalidad era contar con los elementos (durante la ubicación de casillas) que permitan asegurar el ejercicio del derecho humano al sufragio y de los derechos político-electorales de la ciudadanía en igualdad de condiciones y sin discriminación



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Puntualizó que las Juntas Ejecutivas Distritales realizaron la identificación de necesidades de accesibilidad en los domicilios propuestos en 250 Distritos, que presentan algún domicilio con algún tipo de necesidad de adecuación.

Resaltó que en materia de sensibilización y capacitación, el Informe daba cuenta con los avances y la capacitación que se han impartido a los miembros del Servicio Profesional Electoral, así como Servidores y Consejeros, tanto en el ámbito local como de las Juntas Distritales Ejecutivas.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Preguntó si existía la posibilidad de que, además de que se presentase ese informe, hubiera un informe adicional en la siguiente sesión, sobre las visitas y los procedimientos de visitas y establecer un compromiso de seguimiento de la Comisión.

Recalcó que, en la mayoría de los Consejos Locales y Distritales había buena actitud por parte de los funcionarios del Instituto, respecto al acompañamiento para determinar la ubicación de casillas, como era el caso de Querétaro; sin embargo, en Nuevo León no existe una buena coordinación entre su representación y el Consejo Local, para poder hacer el acompañamiento a los recorridos; razón por la cual, solicitaba que a través de la Comisión se diera un seguimiento a ese caso particular.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Comentó que se atendería la solicitud Morena para presentar otro Informe; sin embargo, señaló no tener certeza de que pudiera ser para la próxima sesión de la CCOE que tendría lugar el 7 de febrero e instruyó al área técnica para que se atendiera a la brevedad posible, incluyéndolo dentro del seguimiento de acuerdos.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que se realizaría la integración de la información, resaltando que el 15 de enero iniciaron los recorridos en las secciones y después seguirían las visitas de examinación por parte de los Consejos, de tal manera que se podría informar de estos dos momentos hasta que se aprueben las ubicaciones, primero de las casillas especiales extraordinarias y, posteriormente, de las casillas básicas y contiguas.

Mencionó que se presentaría un primer informe en el mes de febrero y un segundo informe en el mes de marzo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Punto once. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el Instructivo para la y el funcionario de Casilla Especial.

Mtra. Nancy Rendón: Informó que el proyecto de Acuerdo tenía como objetivo someter a aprobación el instructivo para la y el funcionario de casilla especial, material en el que se explica el procedimiento para recibir, contar y registrar los votos en este tipo de casilla, con énfasis en el correcto llenado de la documentación electoral.

Expresó era importante señalar que, con el fin de garantizar el derecho al voto en este proceso electoral, las y los ciudadanos mexicanos con credencial tramitada en el extranjero que se encuentren en tránsito el día de la Jornada Electoral, el próximo 2 de junio, podrán votar en las casillas especiales.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Propuso agregar, en el rubro de votación, un recordatorio para el funcionario de Mesa Directiva de Casilla con la finalidad de que no hagan la cancelación de boletas antes del cierre de la votación.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Consultó si había alguna otra participación y, al no haber intervenciones, solicitó al secretario Técnico de la Comisión tomar la votación correspondiente, incorporando lo solicitado por la Consejera Ravel.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el Instructivo para la y el funcionario de Casilla Especial.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto doce. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba la Selección de la Institución Académica que se encargará de la elaboración y validación de los contenidos de las boletas de la Consulta



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Infantil y Juvenil 2024, de acuerdo con la temática identificada en los resultados del sondeo.

Mtra. Nancy Rendón: Informó que el proyecto de Acuerdo se presentaba en cumplimiento al Acuerdo INE/CG562/2023 mediante el cual, el Consejo General del INE aprobó la realización de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 y sus documentos anexos, mismos que instruyen la selección de una institución académica para la elaboración y validación de los contenidos de las boletas, de conformidad con la temática identificada en los resultados del sondeo.

Explicó que se realizó una búsqueda de instituciones con experiencia en el desarrollo de estudios relacionados con las infancias y adolescencias, que les permitiera participar en la elaboración de los contenidos requeridos.

Precisó que se identificaron seis instituciones que reunían las características y perfil idóneo, el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN; la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede México, el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, la Universidad Autónoma de Querétaro y la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua.

Expresó que, a partir de la valoración de estas instituciones, se consideró que la FLACSO sede México conjuntaba la capacidad y experiencia necesaria para llevar a cabo la elaboración y validación de los contenidos de las boletas a utilizar, ya que su propuesta metodológica se sustentaba en la aplicación de un enfoque de investigación cualitativa, así como del análisis documental y exploratorio.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los asistentes a la sesión de la Comisión y, al no haber ningún comentario, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba la Selección de la Institución Académica que se encargará de la elaboración y validación de los contenidos de las boletas de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, de acuerdo con la temática identificada en los resultados del sondeo.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto trece. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del Voto Anticipado.

Mtra. Nancy Rendón: Comentó que el proyecto de Acuerdo tenía como objetivo someter a su aprobación los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del voto anticipado:

- El instructivo para la emisión del voto anticipado, que es un material didáctico que explica paso a paso el proceso de votación anticipada y las razones por las cuales el voto podría ser anulado.
- El modelo de guía para la y el funcionario de mesa de escrutinio y cómputo del voto anticipado, que es un material que servirá como base para que los OPL incorporen la información correspondiente a las elecciones locales de la entidad.

Explicó que en este material se explican las actividades que realizarán las y los funcionarios de la MEC del voto anticipado el día de la Jornada Electoral.

- El nombramiento para la y el funcionario de mesa de escrutinio y cómputo y el nombramiento para las y los servidores públicos del INE designados para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral en las MEC; mediante los cuales se faculta a las y los ciudadanos a ocupar un cargo dentro de la MEC del voto anticipado y de esta manera poder realizar las atribuciones de su cargo, el día de la Jornada Electoral.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los asistentes y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del Voto Anticipado.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto catorce. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales de apoyo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva.

Mtra. Nancy Rendón: Manifestó que el proyecto de Acuerdo tenía como objetivo que la Comisión aprobara los materiales de apoyo del voto de las personas en prisión preventiva:

- El instructivo para solicitar el resumen de las opciones electorales de los partidos políticos, que establece los criterios y el procedimiento a seguir para llevar a cabo el envío de la información solicitada a los partidos políticos con registro nacional, así como con registro local en la Ciudad de México, Chiapas e Hidalgo y, en su caso, candidaturas independientes.
- El cartel resumen de las opciones electorales de los partidos políticos que es un instrumento gráfico que conjuntará las plataformas político-electorales de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes con el objetivo de garantizar a las personas en prisión preventiva el derecho a emitir un voto informado.
- El cuadríptico información básica sobre el voto de las personas en prisión preventiva, que es un material dirigido a las personas que podrán integrar una Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva; en él se señalan las particularidades del voto, los cargos a elegir, el periodo de votación y los momentos de la jornada electoral en la MEC.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Observó que el documento señala cómo va a ser el resumen de la plataforma electoral y de los carteles resúmenes, pero omite mencionar los tiempos en que se llevará a cabo esa tarea, lo cual era preocupante, por los tiempos y las formas en que será requerida esa información.

Consultó sobre la posibilidad de agregar un considerando y un punto de Acuerdo, en donde se dé seguimiento y se informe de los tiempos y de las plataformas de

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

los partidos políticos; lo anterior, con la finalidad de que las Representaciones puedan apoyar para proporcionar los resúmenes que serán incorporados a la documentación del Voto en Prisión Preventiva.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Reflexionó acerca de que el tema de los plazos podría establecerse como un compromiso de seguimiento, toda vez que se debe platicar con las distintas representaciones.

Representante de Partido de Movimiento Ciudadano: Coincidió con la solicitud planteada por el Representante del Legislativo de Morena, destacando la importancia de que la información fluya para que la ciudadanía que está en prisión pueda ejercer su voto de manera informada.

Mtra. Nancy Rendón: Explicó que en el modelo ya se establece el tiempo en el que se deben tener, para poder entregarlos a las Juntas, para que puedan incorporarse en los paquetes y ser utilizados.

Mencionó que se haría la revisión para que, si es necesario quede clara la precisión de, cuándo se tendría que contar con la información para que esos materiales puedan ser producidos.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Señaló que se adoptaría el compromiso de que, previo diálogo con las distintas Representaciones, se pueda precisar la cuestión de los plazos. Al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales de apoyo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto quince. Presentación del Cuarto Informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mtra. Nancy Rendón: indicó que el Informe daba cuenta del avance en la producción y distribución de los documentos y materiales señalados en los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2023 y 2024.

Precisó que el Informe circulado era con corte al 10 de enero, pero se podrían actualizar los datos.

Informó que, con corte al 16 de enero, ya son seis materiales que se encuentran en desarrollo de contenidos, uno en diseño, dos en revisión para su aprobación y nueve en proceso de distribución; seis en producción y cuatro concluidos.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los asistentes a la sesión de la Comisión y, al no haber comentarios, agradeció su elaboración y su presentación, dándolo por recibido.

Punto dieciséis. Presentación de los resultados de la evaluación de la Campaña Institucional 2022-2023.

Mtra. Nancy Rendón: Explicó que el objetivo del documento era conocer los hallazgos, identificación y efectividad de los principales mensajes de la campaña institucional en televisión y redes sociales en la ciudadanía a través de un estudio con tres componentes metodológicos: el cuantitativo, cualitativo y digital, describiéndolos de la siguiente manera:

- En el caso del componente cuantitativo se levantaron 1,200 entrevistas a la ciudadanía con credencial de elector vigente en las 32 entidades federativas.
- Respecto al componente cualitativo se realizaron ocho grupos focales integrados entre seis y ocho participantes provenientes de diversas zonas de la República Mexicana.
- Para el componente digital se realizó un análisis de 10 materiales audiovisuales publicados en las redes sociales del Instituto.

Resaltó que el análisis y la sistematización de la información arrojó, entre algunas de las conclusiones, que el INE se encuentra entre las instituciones con mayor confianza por parte de la ciudadanía.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Resumió indicando que los hallazgos mencionados servirán para la planificación de las acciones de difusión para 2024 y para la integración de elementos en materia de comunicación para construir la estrategia de difusión 2025.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los asistentes a la sesión de la Comisión y, al no haber comentarios, agradeció su elaboración y su presentación, dándolo por recibido.

Punto diecisiete. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Plan de Implementación de la 2da. Edición del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política.

Mtra. Nancy Rendón: Mencionó que la propuesta para la implementación de la segunda edición del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política, busca dar continuidad al objetivo de brindarles herramientas teóricas y prácticas en materia político y electoral; así como de derechos humanos para promover su participación cívica y política, en el ámbito público, y fortalecer sus liderazgos en el acceso y ejercicio de futuros cargos públicos y de toma de decisión en el espacio comunitario.

Indicó que se plantea como público objetivo a mujeres aspirantes a candidaturas a puestos de elección popular, a mujeres que sin aspirar a un cargo público se desenvuelvan en el ámbito público electoral y a mujeres de movimientos y organizaciones de la sociedad civil, cuya labor se centre en derechos políticos y electorales.

Precisó que el cupo máximo que se prevé es de 220 personas y que el proyecto se plantea en cinco etapas:

1. La selección de alianzas estratégicas donde se definirá la organización y/o institución académica coadyuvante en la implementación mediante una convocatoria pública que contendrá los términos de referencia del proyecto.
2. Diseño de la metodología y los contenidos, en donde se retomará lo implementado en la pasada edición, priorizando un enfoque práctico y se asegurará que el cuerpo docente comparta sus presentaciones con los participantes y que las temáticas abordadas se planteen desde el contexto mexicano.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

3. La estructura de la edición previa, incluida la reserva de al menos 25% del cupo para mujeres participantes, que declaren pertenecer a un grupo históricamente discriminado del ámbito político.
4. La implementación.
5. La evaluación de resultados.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Destacó la importancia de la presentación de esa propuesta, porque se resuelven algunos de los temas que se habían visto con la carta-compromiso, por ejemplo, porque muchas de las mujeres no terminaron o no hicieron las evaluaciones que viene aquí para también dar por concluido este Programa de Liderazgo, se establece que serán 222 mujeres las que podrán participar, sea habla también del 3 por ciento del financiamiento que los partidos políticos deben destinar justamente al liderazgo y promoción de las candidaturas de mujeres.

Expresó su preocupación por que los partidos políticos no cumplen con destinar 3% para la promoción y liderazgo de las candidaturas de mujeres, por lo que, quizá habría que pensar en otras formas en que pudieran erogar este tres por ciento.

Resumió su propuesta de la siguiente manera: se habla del 3% que deben erogar los partidos políticos, para la promoción y liderazgo de mujeres; se debe incluir el Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se termina el 50% del financiamiento público, para las campañas de mujeres y el 50% en radio y televisión, que también se está destinado a candidatas.

Mtra. Nancy Rendón: Manifestó que, con relación a lo comentado por la Consejera Electoral Carla Humphrey, se puede incluir la temática en los contenidos para las sesiones, así como lo referente al Acuerdo del Consejo General para poder hablar del 50% de financiamiento público que se tiene destinado para las campañas de mujeres.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Consultó si había alguna otra intervención y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse la propuesta del Plan de Implementación de la 2da. Edición del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fue aprobada por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto dieciocho. Presentación del Informe de avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Ing. Félix Manuel de Brasdefer: Mencionó que el Informe daba cuenta de que se ha cubierto lo establecido para los 4 indicadores proyectados, mismos que están relacionados con la aplicación móvil PREP Casilla, el monitor de captura de actas digitalizadas, la terminal de captura de actas, la aplicación del cotejo y ajustes en el sitio web de publicación.

Explicó que, en lo relativo a la auditoría del sistema informático, el proyecto de convenio con la Universidad Autónoma de México se encuentra en revisión de la Dirección Jurídica, para poder proceder a la celebración de dicho convenio y estar en la posibilidad de comenzar los trabajos de ejecución de la auditoría.

Comentó que la Coordinación de Operación del PREP estaba trabajando en el reclutamiento del personal y en la elaboración de los expedientes administrativos de adquisiciones.

Informó que las contrataciones y/o adquisiciones calendarizadas del proyecto se encuentran en proceso con lo relacionado al robustecimiento de la infraestructura de comunicaciones para los centros de acopio y transmisión de datos.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Respecto a la liberación de la aplicación PREP-urna, consultó cuál era el alcance que tendrá con relación a su uso por las y los CAE; preguntó si las áreas revisaron la viabilidad de que las y los CAE utilicen una aplicación más, porque ya tienen una carga de trabajo considerable y esto implica una carga adicional.

Consultó cómo se iba a distribuir la App entre las y los CAE, debido a que no todas las casillas contarán con urna electrónica.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Mencionó que el día anterior hubo una reunión de trabajo del COTAPREP, donde se expusieron algunas dudas, razón por la que solicitó el acompañamiento de los miembros de la Comisión por



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

cuanto a las modificaciones que se vayan a hacer a las presentaciones e informes del Plan de Seguridad y de Continuidad, para que quedaran expresados claramente los procedimientos que, si bien están considerados, no necesariamente estaban expresos en los documentos.

Ing. Félix Manuel de Brasdefer: Comentó no contar con el detalle de la información para dar respuesta a la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, razón por la que pidió poder revisar el tema con su equipo para atender con certeza la pregunta.

Respecto al comentario del Representante de Morena, sobre los planes de continuidad y de seguridad para el PREP, mencionó que se harían con base en las inquietudes que el Representante comentó en la reunión del COTAPREP.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Solicitó que el Encargado de Despacho de la UTSI mande una tarjetita informativa, en seguimiento a su petición, para que todas las personas integrantes de la Comisión conozcamos la respuesta a esas inquietudes.

Mtro. Miguel Patiño: Resaltó que, en relación con lo que se planteó sobre el acompañamiento con las Direcciones Ejecutivas en el desarrollo de la urna electrónica, siempre se ha realizado un trabajo coordinado con el área correspondiente de la UTSI, para poder avanzar en el procedimiento que permita que pueda ser fácilmente leído el Código que arroja la casilla con urna electrónica, para que esto pueda ser transmitido a la brevedad posible.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Recordó el compromiso para presentar la tarjeta informativa que la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel solicitó, para ser circulada en la Comisión y, al no haber más comentarios, dio por recibido el Informe.

Punto diecinueve. Presentación del Informe de avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los PREP de los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

Ing. Manuel de Brasdefer: Manifestó que el Informe daba cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría que realizó el Instituto a través de la UTSI, a los trabajos que llevaron a cabo los 32 OPL en materia del PREP, de los Procesos Electorales Locales 2023-2024, contemplando el periodo del 8 de diciembre al 11 de enero del 2024.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Capacitación y Organización Electoral
Primera Sesión Extraordinaria de 2024
17 de enero de 2024
Instituto Nacional Electoral

Recordó que el Informe fue presentado previamente en la reunión formal de Trabajo de COTAPREP que se realizó el día 16; resaltando que los 32 OPL remitieron al Instituto los siete entregables que correspondían al mes de enero, y que únicamente en el caso del OPL de Oaxaca, se dejó de enviarse uno de los entregables, relativo al prototipo navegable del sitio de publicación, razón por la que se hizo la petición de éste, de manera formal.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Solicitó que el Encargado de Despacho de la UTSI precisara el estatus en el que se encontraba el OPL de San Luis Potosí, debido a que a través del entregable del Plan de Trabajo para el PREP, el OPL informó que se habían modificado fechas, tanto para la licitación como para la remisión de algunos entregables.

Ejemplificó con los cambios de fechas de varios elementos: *la fecha de la licitación pasó del 3 de noviembre de 2023 al 15 de enero de 2024; la versión final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilia pasó del periodo del 10 de enero al 7 de febrero al periodo del 15 de marzo al 5 de abril, y la revisión de las actividades del tercero que auxilia al OPL pasó de febrero al mes de abril.*

Mencionó no tener certeza de que el OPL esté listo para que, a mediados de abril, se lleve a cabo la prueba de funcionalidad programada, cuando apenas el 15 de enero dio inicio su proceso de licitación.

Celebró que hubieran OPL como los de Baja California Sur, Durango y Campeche que estaban enviando de manera anticipada sus entregables.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Señaló su preocupación por las tareas a cargo de los OPL de Campeche y Nevo León, a quienes solicitó dar un mayor seguimiento y pidió se pudiera abundar más en el tema de Oaxaca, quienes tuvieron un problema para la presentación de un entregable.

Cuestionó el hecho de que el OPL de Querétaro sesione de manera presencial y no quiera sesionar de manera virtual, porque estaban ocupando el área destinada al PREP, lo que complica las labores de adecuación de las instalaciones que se realizan actualmente.

Ing. Félix Manuel de Brasdefer: Solicitó poder comprometer una nota informativa que dé cuenta del estatus que se mencionó en todas esas entidades.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Expresó entender que el encargado de Despacho se acababa de incorporar y que tenía que pasar por una curva de aprendizaje y familiarizarse con todos los temas, pero al estar en pleno Proceso Electoral y ante temas muy relevantes, es preocupante y se pueden presentar algunos inconvenientes si no se atienden de forma inmediata; razón por la que solicitó que, en subsecuentes sesiones se cuente con el personal de apoyo que requiera el encargado de Despacho, para que pueda dar respuesta a las inquietudes que se planteen durante la sesión.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Señaló coincidir con los planteamientos de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel y solicitó al Ing. de Brasdefer dar atención a la presentación de ambas tarjetas, estableciendo como plazo el viernes 19, para ser circuladas a las y los integrantes de la Comisión.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Recordó que antes del 31 de diciembre su Representación presentó una solicitud para que se explicara sobre el uso que da el Consejo General del OPL de Querétaro, al inmueble previamente mencionado, y comentó estar a la espera de la respuesta por parte de la UTSI.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Instruyó al Ing. de Brasdefer a dar atención a la petición presentada por la Representación del Poder Legislativo de Morena.

Al no haber más comentarios, agradeció la presentación del documento y lo dio por recibido.

Punto Veinte. Síntesis de los Acuerdos tomados en la sesión.

Mtro. Miguel Patiño: Realizó una síntesis de los compromisos adoptados por la Comisión, durante esa sesión:

Punto 2. Respecto al sistema de sesiones de Consejos Locales y Distritales, se solicitó agilizar los cortes de flujo de información, correspondiente a la asistencia de las Representaciones de los partidos políticos, para dar vista a los mismos.

Se solicitará una tarjeta informativa al área correspondiente para insistir que en las elecciones federales concurrentes se cuente con dos Representantes propietarios y dos suplentes.

Punto 3. Se pidió fortalecer la argumentación del documento adicionando un antecedente con el Acuerdo INE/CG432/2023.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Punto 4. Se estableció el compromiso de responder el caso de la consulta planteada por el OPL de Querétaro y en asuntos similares procurar que las respuestas se atiendan a la brevedad.

Punto 5. Para el informe que se presentará en febrero, se solicitará a las unidades responsables que se incorporen fechas de actividades del Consejo General, sentencias y resoluciones del Tribunal, información de diversas instancias derivado del cambio de fechas que así se aprueben para la actualización del plan y calendario del Proceso Electoral Federal.

Punto 6. Se estableció el compromiso de dar seguimiento y solicitar información respecto de cuatro entidades que presentan un bajo nivel de solicitudes de acreditación de observadores electorales.

Punto 10. Se acordó presentar un informe adicional sobre los recorridos para la ubicación de casillas y en particular hacer un seguimiento en el caso del estado de Nuevo León.

Punto 14. Se estableció que previo al diálogo con los partidos políticos se puede dar seguimiento y, en su caso, ajustar los plazos correspondientes en relación con el voto de prisión preventiva.

Puntos 18 y 19. Se remitirán dos tarjetas informativas, respecto a las situaciones planteadas en esta Comisión, a más tardar el día viernes 19.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Señaló que faltaba el punto 8.1 de los documentos con emblemas, donde solicitó que se pueda ayudar rápidamente al OPL de Querétaro.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Recordó que sí se había comentado el tema cuando se expuso el punto, donde se mencionó que ya en esa semana iba estar concluido, pero que se incorporaría ese tema en el seguimiento de compromisos.

Al no haber más observaciones sobre el punto de la síntesis de los Acuerdos tomados en la sesión, lo dio por presentado y señaló que no había más asuntos que tratar, razón por la que, siendo las 12 horas con 18 minutos del 17 de enero de 2024, dio por concluida la sesión y agradeció a todas y todos por su asistencia.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Norma Irene De La Cruz Magaña

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Carla Astrid Humphrey Jordan

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada de manera virtual el 17 de enero de 2024.

